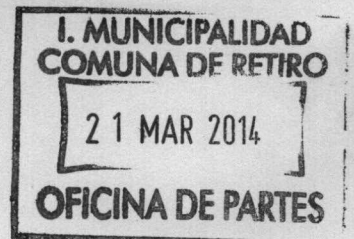


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1083

RETIRO, 21 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-44223868;

NOMBRE	:	LUIS CAMPOS VASQUEZ
RUT	:	Nº 13.374.648-K
CARGO	:	Jefe Desarrollo Comunitario
DESDE	:	19.03.2014
HASTA	:	21.03.2014
Nº DE DÍAS	:	03
Nº LICENCIA	:	Nº 2-44223868

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
 - Interesado,
 - Carpeta funcionario,
 - Archivo Licencias Médicas,
 - Control Asistencia,
 - Control Interno
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- AIM/SMH/iep